

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



# Estrategia Integral para el Desarrollo de los Proyectos Especiales en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dirigido al Delito de Homicidio Doloso

FORTASEG 2017

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



# PLAN DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES PARA MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

## FORTASEG 2017

## CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Formato “Plan de Trabajo de los proyectos especiales para municipios de atención prioritaria” (Formato) tiene como objetivo definir las acciones del Proyecto Especial en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dirigido al delito de homicidio doloso que implementarán los beneficiarios seleccionados y que les permitirán atender diversos factores de riesgo de violencia y delincuencia y robustecer los de protección a través de estrategias dirigidas a diferentes tipos de población desde perspectivas sociales, situacionales, comunitarias y psicosociales con participación ciudadana.
2. El Formato cuenta con siete apartados:
  1. Problemática en torno al delito de homicidio doloso
  2. Propuesta general del proyecto
  3. Territorio de intervención y población beneficiada
  4. Ejes de acción estratégicos
  5. Acciones, metas y montos
  6. Cronograma
  7. Indicadores
3. En los apartados 1, 2 y 3 se deberá incluir la información requerida de acuerdo con los registros y datos con que cuenta el municipio o demarcación territorial.
4. En el apartado 4 y, considerando la cantidad de recurso convenido por cada uno de los beneficiarios para el desarrollo del proyecto especial, se deberán seleccionar mínimo dos objetivos específicos (y sus respectivas acciones) por cada uno de los ejes de acción estratégicos de conformidad con lo que a continuación se sugiere:

Monto convenido	Número de ejes
De \$1.5 mdp hasta \$2.0 mdp	Mínimo 1 - Máximo 2
De \$2.0 mdp hasta \$5.0 mdp	Mínimo 2 - Máximo 3
De \$5.0 mdp hasta \$11.5 mdp	Mínimo 4 - Máximo 5

Con la finalidad de focalizar las acciones a realizar y eficientar el ejercicio del recurso convenido, los ejes estarán divididos de la siguiente manera:

Ejes de acción estratégicos de atención prioritaria:

1. Prevención de violencia y delincuencia en juventudes
2. Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia
3. Prevención de violencia familiar y de género.

Ejes de acción estratégicos complementarios:

4. Participación Ciudadana.
5. Cultura Cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.

Aquellos beneficiarios que tengan una propuesta de acciones adicional a los cinco ejes establecidos podrán incluirla agregando unidades de medida, metas, montos e indicadores para consideración del Centro Nacional.

- En el apartado 5 se deberán indicar las metas, unidades de medida y montos considerados para cada una de las acciones seleccionadas en el apartado 4.

Para el llenado del rubro “Unidades de Medida” el beneficiario deberá apoyarse en lo establecido en el documento anexo “Cuadro Guía” (Anexo 1).

- En el apartado 6 se deberán indicar los meses de implementación considerados para cada una de las acciones seleccionadas en el apartado 4.

- En el apartado 7 se deberán definir los indicadores de gestión y de resultados considerados para cada una de las acciones seleccionadas en el apartado 4.

Para el llenado de este apartado el beneficiario deberá apoyarse en lo establecido en el documento anexo “Cuadro Guía” (Anexo 1).

- En relación con las “Acciones de difusión” (señaladas en algunos de los objetivos específicos de los ejes estratégicos) se deberán implementar estrategias de comunicación acordes al tipo de población al que van dirigidas, utilizando diversos medios de difusión.

Ejemplo:

Estrategia de comunicación	Tipo de población a la que va dirigida	Medios de difusión a utilizar
Dinámicas lúdico-educativas para fomentar una cultura cívica e incentivar el respeto a las normas y los valores que rigen la convivencia	Niños	Teatro guiñol Cuenta cuentos Videos
Actividades informativas para sensibilizar sobre el papel del joven como agente activo en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad	Jóvenes	Redes sociales Performance Teatro participativo Aplicaciones interactivas Cortometrajes

No se considerará válido utilizar como único medio de difusión la distribución de trípticos, dípticos, postales y/o posters, toda vez que existen una gran variedad de medios a utilizar cuyo impacto es mucho mayor en términos de comunicación social y es más probable conseguir los resultados que se buscan.

Se deberá utilizar la imagen del Gobierno Federal con las especificaciones que establece la Guía Inicial de Identidad Gráfica Institucional 2012-2018 (Anexo 2), la cual contiene:

- Pantones

para su aplicación

- Logos y especificaciones
- Diseños (plantillas) para papelería genérica y personal
- Tipografía oficial

Se sugiere destinar a las actividades de difusión no más del 10% del monto total que el beneficiario asigne al proyecto.

9. Se sugiere destinar a las acciones de mejoramiento de espacios no más del 25% del monto total que el beneficiario asigne al proyecto.
10. El formato deberá incluir de manera obligatoria la firma del Presidente Municipal o Jefe Delegacional.

### IMPORTANTE

- a) De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función FORTASEG 2017*, el recurso destinado a los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia estará contenido en su totalidad en la primera ministración.
- b) Los bienes, materiales y/o suministros que el beneficiario adquiera en el marco de la implementación del proyecto deberán guardar relación con el objetivo y las acciones seleccionadas por el beneficiario, por lo que será responsabilidad del mismo asegurar lo anterior y, en caso de no hacerlo, justificarlo ante algún requerimiento de este Secretariado Ejecutivo o auditoría externa.
- c) Los bienes, materiales y/o suministros adquiridos en el marco de la contratación del servicio integral deberán ser entregados por el especialista al municipio o demarcación territorial para que sean resguardados por el área de prevención social del delito a fin de dar seguimiento y continuidad a las actividades implementadas una vez finalizado el ejercicio fiscal 2017.

### Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

El presente formato tiene como objetivo definir las acciones que integrarán el proyecto especial que implementarán los municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria en el marco del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública", y que le permitirán atender diversos factores de riesgo de violencia y delincuencia y robustecer los de protección a través de estrategias dirigidas a diferentes tipos de población desde perspectivas sociales, situacionales, comunitarias y psicosociales con participación ciudadana.

**Indicaciones:**

- a) El municipio o demarcación territorial deberá incluir la información requerida en cada rubro de acuerdo a lo que se indica en las "Consideraciones Generales" (Documento Anexo)
- b) El formato deberá incluir de manera obligatoria la firma del Presidente Municipal o Jefe Delegacional.

Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Municipio/Demarcación territorial: \_\_\_\_\_

#### 1. Problemáticas en torno al delito de homicidio doloso

Indicar de manera clara y concreta cuál es la principal problemática detectada en torno al homicidio doloso (no mas de dos párrafos):

Indicar lo requerido de acuerdo con los registros con que cuenta el municipio/demarcación territorial

**1.1. Principales horarios en los que se comete el delito**

**1.2. Principales lugares en los que se comete el delito**

**1.3. Principal población afectada en la comisión del delito**

**1.4. Principal población que comete el delito**

**1.5. Principales causas de la comisión del delito**

**1.6. Otros delitos que se cometen vinculados al homicidio doloso**

**Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

**2. Propuesta general del proyecto**

Indicar de manera clara y concreta el proyecto especial (integral) que se pretende implementar para atender las causas del homicidio doloso (no mas de dos párrafos)

**3. Territorio de intervención y población beneficiada**

Territorio de intervención	Población beneficiada		
Nombre de las colonias/comunidades/barrios en donde se implementará el proyecto	Tipo de población	Número de población (aproximada)	
	Niños y adolescentes		
	Jóvenes		
	Adultos	Hombres	
		Mujeres	

**4. Ejes de acción estratégicos**

**Eje 1. Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes**

**Objetivo general:**

Realizar intervenciones educativas, culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de salud, que permitan el desarrollo armónico de mujeres y hombres jóvenes, de 15 a 29 años dotándolos de herramientas que promuevan sus habilidades intelectuales, emocionales y técnicas e impulsen estilos de vida saludables y seguros para contribuir en la reducción de factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con lo señalado en los objetivos específicos:**

Objetivos específicos	Acciones	✓
Promover opciones de vida libre de violencia para los jóvenes en la familia, la escuela y la comunidad, evitando que se incorporen a grupos delictivos a través de intervenciones integrales relacionadas con el arte, cultura y deporte.	<b>Intervención Integral</b> 1. Convocatoria; 2. Diagnóstico participativo; 3. Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico.	✓
Trabajar con jóvenes en riesgo para desarrollar competencias para la vida y habilidades como autoconocimiento, empatía, asertividad, toma de decisiones, solución pacífica de conflictos, creatividad, pensamiento crítico y control de emociones afectivas libres de violencia.	<b>Intervención Integral con jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley)</b> 1. Convocatoria; 2. Diagnóstico participativo; 3. Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico.	✓
Crear servicios de mentorías, asesorías u orientación amigable para jóvenes en situación de riesgo	Servicios de mentoría o asesoría para jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley).	✓
Desarrollar capacidades psico-emocionales que permitan a los jóvenes tener relaciones afectivas libres de violencia, a través de la sensibilización sobre las posibilidades de ser víctimas o victimarios.	Talleres para desarrollar capacidades psico-emocionales.	✓
Implementar acciones que difundan el ejercicio informado y responsable sobre la salud sexual y reproductiva de la población joven para disminuir contagios por infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.	Talleres sobre salud sexual y reproductiva.	✓
Concientizar a los jóvenes sobre las consecuencias de la violencia en el noviazgo.	Talleres de prevención de violencia en el noviazgo.	✓

**Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

Implementar acciones de difusión acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas.	Estrategia de comunicación acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	
Capacitar a los jóvenes y dotarlos de herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas e fortalecer su capacidad de resiliencia.	Talleres acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas y sus consecuencias.	
Habilitar espacios (abandonados) para instalar centros de artes y oficios y desarrollar actividades técnicas, artísticas y culturales	<b>Centros de Artes y Oficios</b> 1. Mejoramiento de espacios abandonados (el inmueble deberá ser propiedad del municipio o demarcación territorial y no se contempla construcción, sólo mejoramiento); 2. Implementación de actividades técnicas, artísticas y culturales.	
Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo en los jóvenes, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para reducir el riesgo de ser partícipes de actividades delictivas o salir de ambientes de violencia.	Capacitación para el trabajo	
	Implementación de proyectos productivos derivados de las capacitaciones.	

**Eje 2. Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia**

**Objetivo general:**

Promover una vida libre de violencia en niñas, niños y adolescentes a través acciones que fomenten su participación activa, la identificación de factores de riesgo de violencia y delincuencia así como la corresponsabilidad de diversos actores en la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con los señalado en los objetivos específicos:**

Objetivos específicos	Acciones	✓
Brindar herramientas en los niños, niñas y adolescentes que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas, a través de la organización de diversas actividades de difusión, atención y prevención.	Talleres lúdicos a niños, niñas y adolescentes para que puedan identificar situaciones de riesgo y violentas.	
Desarrollar actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes.	Talleres a padres y madres de familia, tutores, docentes para identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes.	
Capacitar a padres y madres en relaciones familiares positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia.	Talleres a padres y madres de familia en relaciones familiares positivas.	
Implementar acciones para el uso del tiempo libre, el desarrollo de habilidades para la vida y la apropiación del espacio público en niños, niñas y adolescentes.	<b>Estrategias lúdicas de uso del tiempo libre</b> 1. Clubes de tareas; 2. Actividades deportivas, culturales y artísticas.	
Sensibilizar a los estudiantes de educación básica (primarias y secundarias) sobre la importancia de construir relaciones sanas de convivencia basadas en principios como tolerancia, equidad de género, diálogo y respeto.	<b>Intervención escolar integral</b> 1. Diagnóstico social integral para identificar factores que generan violencia en los planteles escolares; 2. Talleres y actividades lúdicas con los miembros de la comunidad escolar (alumnos, padres de familia, docentes y directivos).	
Realizar actividades de difusión que brinden herramientas a los niños, niñas y adolescentes para identificar situaciones de riesgo y de violencia en su vida cotidiana (hogar, escuela, entorno), a fin de promover medidas de autoprotección.	Estrategia de comunicación para que niños, niñas y adolescentes identifiquen situaciones de riesgo de violencia en su vida cotidiana (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	
Realizar concursos artísticos con temáticas relacionadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, orientados a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de disminuir la violencia en niñas, niños y adolescentes en las comunidades.	Concurso artístico sobre la importancia de disminuir la violencia en niños, niñas y adolescentes.	



**Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

Adecuar o habilitar casas de cultura, centros comunitarios y/o bibliotecas abandonadas a fin de promover valores culturales, sociales y humanos propios de la actividad grupal y la disciplina artística, que permitan inhibir comportamientos violentos entre los niños, niñas y adolescentes.	<b>Espacios libres de violencia para niños, niñas y adolescentes</b> 1. Mejoramiento de espacios abandonados (el inmueble deberá ser propiedad del municipio o demarcación territorial y no se contempla construcción, sólo mejoramiento); 2. Implementación de actividades culturales, deportivas o artísticas que desarrollen los niños, niñas y adolescentes.	
Implementar acciones de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle.	<b>Intervención integral con niños, niñas y adolescentes en situación de calle</b> 1. Diagnóstico; 2. Diseño e implementación de acciones.	

**Eje 3. Prevención de violencia familiar y de género**

**Objetivo general:**

Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la equidad de género y crear entornos libres de violencia.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con los señalado en los objetivos específicos:**

Objetivos específicos	Acciones	✓
Promover acciones enfocadas a disminuir conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de género, desde un enfoque de nuevas masculinidades, de los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad.	Talleres desde el enfoque de nuevas masculinidades para disminuir conductas violentas.	
Difundir información y visibilizar los tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres en sus distintos entornos y generar acciones para disminuirlos.	Estrategia de comunicación para visibilizar los tipos de violencia hacia las mujeres (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	
Diseñar e implementar acciones en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia familiar y de género.	Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios para promover la igualdad de género y prevenir la violencia.	
Diseñar actividades de difusión dirigidas a la población en general para prevenir el delito de trata de personas.	Estrategia de comunicación para prevenir el delito de trata de personas (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	
Crear o fortalecer redes de mujeres que promuevan acciones de acompañamiento y/o grupos de apoyo para mujeres víctimas de violencia.	<b>Creación de Redes de Mujeres</b> 1. Conformación de Red de mujeres; 2. Capacitación de las integrantes de la Red; 3. Plan de Acción de la Red.	
Diseñar e implementar estrategias que favorezcan procesos de apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres.	<b>Estrategia integral de apropiación de espacios públicos</b> 1. Mejoramiento de espacios públicos (no se contempla construcción); 2. Implementación de actividades educativas, informativas, deportivas, culturales artísticas y recreativas por parte de las mujeres.	
Implementar proyectos de agricultura urbana dirigidos a mujeres que promuevan su organización, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria, en espacios que presentan altos índices de violencia familiar y contra las mujeres.	<b>Proyectos de agricultura urbana</b> 1. Capacitación en proyectos de agricultura urbana; 2. Implementación de proyectos de agricultura urbana.	
Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales dirigidos a mujeres para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia.	Capacitación para el trabajo	
	Implementación de proyectos productivos derivados de las capacitaciones.	
Impulsar mecanismos para el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.	<b>Otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo</b> 1. Convocatoria 2. Beca de capacitación para el trabajo	

**Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

**Eje 4. Participación ciudadana**

**Objetivo general:**

Fomentar, como un derecho de las personas, mecanismos que incorporen la participación de los ciudadanos en las comunidades, redes vecinales y organizaciones sociales, así como en el diseño de políticas públicas e intervenciones específicas de prevención de la violencia y la delincuencia, a fin de mejorar la convivencia comunitaria y la seguridad ciudadana.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con lo señalado en los objetivos específicos:**

Objetivos específicos	Acciones	✓
<p>Promover la participación ciudadana, individual o colectiva a través de la conformación de grupos de colonos que deseen participar y dar seguimiento a los programas implementados por las autoridades municipales.</p>	<p><b>Comités vecinales de participación ciudadana</b>                      1. Conformación de comités vecinales                      2. Taller de participación social, transparencia, rendición de cuentas y garantía de derechos y obligaciones a los integrantes de los comités.                      3. Elaboración de planes de trabajo e implementación de acciones.</p>	
<p>Promover la creación de redes ciudadanas para trabajar en beneficio de sus comunidades y fortalecer la convivencia y la cohesión social.</p>	<p><b>Redes ciudadanas para la prevención social de la violencia y la delincuencia</b>                      1. Diagnóstico del capital social y de las estructuras de cooperación y organización entre personas o grupos del territorio a intervenir.                      2. Conformación de redes ciudadanas con base en los resultados del diagnóstico;                      3. Taller de organización, planeación y mediación para la estructuración y funcionamiento de la Red;                      4. Taller en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia, fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria, seguridad ciudadana, inclusión y equidad, participación ciudadana, coaliciones locales y cooperación.                      5. Elaboración de planes de trabajo e implementación de acciones.</p>	
<p>Promover y sensibilizar a la población local sobre prevención de la violencia y la delincuencia en el entorno comunitario.</p>	<p>Talleres de sensibilización en temas de seguridad ciudadana, prevención de la violencia, derechos humanos, cultura de paz, cohesión social y comunitaria.</p>	
<p>Diseñar e implementar estrategias que favorezcan procesos de apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad.</p>	<p><b>Estrategia integral de apropiación de espacios públicos</b>                      1. Mejoramiento de espacios públicos (no se contempla construcción);                      2. Implementación de actividades educativas, informativas, deportivas, culturales artísticas y recreativas por parte de los miembros de la comunidad.</p>	
<p>Organizar estrategias de comunicación en las escuelas, los espacios públicos y comunitarios para promover valores, actitudes y conductas que difundan los valores de la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de la participación ciudadana</p>	<p>Estrategia de comunicación para difundir los valores de la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de la participación ciudadana (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).</p>	

**Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

**Eje 5. Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad**

**Objetivo general:**

Promover en la población el respeto a las leyes, normas y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, así como favorecer la prevalencia del diálogo y la conciliación como medios de solución pacífica de conflictos a fin de fortalecer la cohesión social y construir entornos libres de violencia.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con lo señalado en los objetivos específicos:**

Objetivos específicos	Acciones	✓
Fomentar una cultura cívica e incentivar comportamientos éticos que fortalezcan la cohesión social y la convivencia armónica en niñas, niños y adolescentes.	Talleres lúdicos a niñas, niños y adolescentes para fomentar una cultura cívica e incentivar comportamientos éticos.	
Promover entre los servidores públicos la correcta aplicación de la ley y el rechazo a la corrupción, buscando inhibir el abuso de autoridad y el ejercicio ilegal y arbitrario del poder.	Estrategia de comunicación dirigida a servidores públicos para promover la correcta aplicación de la ley y el rechazo a la corrupción (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	
Fomentar entre la población en general el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a las leyes y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral, y comunitario.	Talleres de cultura de la legalidad a la población en general.	
Dotar de herramientas a los padres de familia para que promuevan desde el hogar, el respeto a las normas de convivencia y a las leyes.	Talleres para padres de familia para que promuevan desde el hogar, el respeto a las normas de convivencia y a las leyes.	
Sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura de la legalidad y de la denuncia, así como del empoderamiento del ciudadano y su papel como agente activo en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad.	Estrategia de comunicación para promover la cultura de la legalidad, la denuncia y la importancia del papel activo del ciudadano en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	

Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

**5. Acciones, metas y montos**

Indicar las acciones seleccionadas en los ejes estratégicos del numeral 4 señalando la meta, unidad de medida y monto considerado (en el caso de la "Unidad de medida" apoyarse en lo establecido en el *Cuadro Guía*):

Acciones	Meta	Unidad de medida	Monto
<b>Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes</b>			
<b>Eje 2: Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia</b>			
<b>Eje 3: Prevención de violencia familiar y de género</b>			
<b>Eje 4: Participación ciudadana</b>			
<b>Eje 5: Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>\$0.00</b>

Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

**6. Cronograma**

Indicar las acciones seleccionadas en los ejes estratégicos del numeral 4 señalando los meses de implementación:

Acciones	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
<b>Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes</b>						
<b>Eje 2: Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia</b>						
<b>Eje 3: Prevención de violencia familiar y de género</b>						
<b>Eje 4: Participación ciudadana</b>						
<b>Eje 5: Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad</b>						

Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

**7. Indicadores**

Definir los indicadores de acuerdo a las acciones seleccionadas en los ejes estratégicos del numeral 4 (apoyarse en lo establecido en el *Cuadro Guía*):

Indicadores de gestión	
Acción	Indicador
<b>Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes</b>	
<b>Eje 2: Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia</b>	
<b>Eje 3: Prevención de violencia familiar y de género</b>	
<b>Eje 4: Participación ciudadana</b>	
<b>Eje 5: Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad</b>	

**Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

Indicadores de resultados	
Acción	Indicador
<b>Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes</b>	
<b>Eje 2: Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia</b>	
<b>Eje 3: Prevención de violencia familiar y de género</b>	
<b>Eje 4: Participación ciudadana</b>	
<b>Eje 5: Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad</b>	

---

Nombre y firma del Presidente Municipal o Jefe Delegacional

**Anexo 1\_Cuadro Guía**

**Formato Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

El presente Cuadro Guía tiene como objetivo apoyar a los beneficiarios en el llenado del Formato "Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria", en específico en los rubros "Unidad de Medida" (apartado 5. *Acciones, metas y montos*), "Indicadores de gestión" e "Indicadores de resultados" (apartado 7. *Indicadores*).

<b>Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Unidad de medida (Apartado 5. <i>Acciones, metas y montos</i>)</b>	<b>Indicadores de gestión (Apartado 7. <i>Indicadores</i>)</b>	<b>Indicadores de resultados (Apartado 7. <i>Indicadores</i>)</b>
<b>Intervención Integral</b> 1. Convocatoria; 2. Diagnóstico participativo; 3. Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico.	Intervención Integral	1. Número de intervenciones integrales realizadas. 2. Número de jóvenes participantes.	1. Variación porcentual de jóvenes que se organiza con sus vecinos para resolver problemas comunitarios. 2. Variación porcentual de personas que tiene una opinión positiva sobre los jóvenes participantes en el proyecto.
<b>Intervención Integral con jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley)</b> 1. Convocatoria; 2. Diagnóstico participativo; 3. Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico.	Intervención Integral	1. Número de intervenciones integrales realizadas. 2. Número de jóvenes participantes.	1. Variación de faltas administrativas o delitos cometidos por jóvenes. 2. Variación porcentual de personas que tiene una opinión positiva sobre los jóvenes participantes en el proyecto.
Servicios de mentoría o asesoría para jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley).	Servicio de mentoría o asesoría	1. Número de servicios de mentoría o asesoría otorgados. 2. Número de jóvenes apoyados con los servicios de mentoría o asesoría.	2. Variación porcentual de personas que tiene una opinión positiva sobre los jóvenes participantes en el proyecto.
Talleres para desarrollar capacidades psico-emocionales.	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de jóvenes participantes.	Variación porcentual de jóvenes participantes con capacidades psicoemocionales para desarrollar relaciones libres de violencia.
Talleres sobre salud sexual y reproductiva.	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de jóvenes participantes.	Variación porcentual de jóvenes participantes sensibilizados sobre la importancia de la salud sexual y reproductiva.
Talleres de prevención de violencia en el noviazgo.	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de jóvenes participantes.	1. Variación porcentual de jóvenes participantes sensibilizados sobre la violencia (psicológica y física) en el noviazgo y sus consecuencias. 2. Variación porcentual de jóvenes que refieren vivir situaciones de violencia (psicológica y física) en el noviazgo.
Estrategia de comunicación acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	Estrategia de comunicación	Número de estrategias de comunicación implementadas.	Variación porcentual de jóvenes participantes sensibilizados sobre el uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas y sus consecuencias.
Talleres acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas y sus consecuencias.	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de jóvenes participantes.	
<b>Centros de Artes y Oficios</b> 1. Mejoramiento de espacios abandonados (el inmueble deberá ser propiedad del municipio o demarcación territorial y no se contempla construcción, sólo mejoramiento); 2. Implementación de actividades técnicas, artísticas y culturales.	Centro de Artes y Oficios	Número de Centros de Artes y Oficios puestos en funcionamiento.	Porcentaje de jóvenes que conoce y acude al Centro de Artes y Oficios a desarrollar alguna actividad.
Capacitación para el trabajo	Capacitación	1. Número de capacitaciones para el trabajo realizadas. 2. Número de jóvenes participantes.	Porcentaje de jóvenes capacitados para el trabajo que cuentan con un empleo o se autoemplean.
Implementación de proyectos productivos derivados de las capacitaciones.	Proyecto productivo	Número de proyectos productivos implementados.	



**Anexo 1\_Cuadro Guía**

**Formato Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

El presente Cuadro Guía tiene como objetivo apoyar a los beneficiarios en el llenado del Formato "Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria", en específico en los rubros "Unidad de Medida" (apartado 5. *Acciones, metas y montos*), "Indicadores de gestión" e "Indicadores de resultados" (apartado 7. *Indicadores*).

<b>Eje 2. Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Unidad de medida (Apartado 5. <i>Acciones, metas y montos</i>)</b>	<b>Indicadores de gestión (Apartado 7. <i>Indicadores</i>)</b>	<b>Indicadores de resultados (Apartado 7. <i>Indicadores</i>)</b>
Talleres lúdicos a niñas, niños y adolescentes para que puedan identificar situaciones de riesgo y violentas.	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de niñas, niños y adolescentes participantes.	Variación porcentual de niñas, niños y adolescentes participantes con capacidades para identificar situaciones de riesgo y violentas.
Talleres a padres y madres de familia, tutores, docentes para identificar y prevenir conductas violentas en los niñas, niños y adolescentes.	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de padres y madres de familia, tutores y docentes participantes.	Variación porcentual de padres y madres de familia, tutores y docentes con capacidades para identificar y prevenir conductas violentas en los niñas, niños y adolescentes.
Talleres a padres y madres de familia en relaciones familiares positivas (parentalidad positiva).	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de padres y madres de familia participantes.	Variación porcentual de padres y madres de familia capacitados en relaciones familiares positivas (parentalidad positiva).
<b>Estrategias lúdicas de uso del tiempo libre</b> 1. Clubes de tareas; 2. Actividades deportivas, culturales y artísticas.	Estrategia lúdica	Número de estrategias lúdicas de uso del tiempo libre implementadas.	Variación porcentual de niñas, niños y adolescentes que confían en sus compañeros para realizar alguna actividad.
<b>Intervención escolar integral</b> 1. Diagnóstico social integral para identificar factores que generan violencia en los planteles escolares; 2. Talleres y actividades lúdicas con los miembros de la comunidad escolar (alumnos, padres y madres de familia, docentes y directivos).	Intervención escolar integral	1. Número de intervenciones escolares integrales realizadas. 2. Número de alumnos participantes. 3. Número de padres y madres de familia participantes. 4. Número de docentes y directivos participantes.	1. Variación porcentual de alumnos que considera que su escuela es peligrosa. 2. Variación de casos de acoso escolar registrados en los planteles escolares.
Estrategia de comunicación para que niñas, niños y adolescentes identifiquen situaciones de riesgo de violencia en su vida cotidiana (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	Estrategia de comunicación	Número de estrategias de comunicación implementadas.	Variación porcentual de niñas, niños y adolescentes sensibilizados sobre situaciones de riesgo de violencia en su vida cotidiana.
Concurso artístico sobre la importancia de disminuir la violencia en niños, niñas y adolescentes.	Concurso	Número de concursos artísticos realizadas.	Variación porcentual de niños y adolescentes sensibilizados sobre la importancia de prevenir la violencia.
<b>Espacios libres de violencia para niñas, niños y adolescentes.</b> 1. Mejoramiento de espacios abandonados (el inmueble deberá ser propiedad del municipio o demarcación territorial y no se contempla construcción, sólo mejoramiento); 2. Implementación de actividades culturales, deportivas o artísticas que desarrollen los niños, niñas y adolescentes.	Espacio libre de violencia	1. Número de espacios libres de violencia habilitados. 2. Número de actividades culturales, deportivas o artísticas implementadas.	Variación porcentual en la percepción de seguridad en los espacios públicos intervenidos.
<b>Intervención integral con niñas, niños y adolescentes en situación de calle</b> 1. Diagnóstico; 2. Diseño e implementación de acciones.	Intervención Integral	1. Número de intervenciones integrales realizadas. 2. Número de niñas, niños y adolescentes en situación de calle participantes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes participantes que dejaron la situación de calle.

**Anexo 1\_Cuadro Guía**

**Formato Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

El presente Cuadro Guía tiene como objetivo apoyar a los beneficiarios en el llenado del Formato "Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria", en específico en los rubros "**Unidad de Medida**" (apartado 5. **Acciones, metas y montos**), "**Indicadores de gestión**" e "**Indicadores de resultados**" (apartado 7. **Indicadores**).

<b>Eje 3. Prevención de violencia familiar y de género</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Unidad de medida</b> <i>(Apartado 5. Acciones, metas y montos)</i>	<b>Indicadores de gestión</b> <i>(Apartado 7. Indicadores)</i>	<b>Indicadores de resultados</b> <i>(Apartado 7. Indicadores)</i>
Talleres desde el enfoque de nuevas masculinidades para disminuir conductas violentas.	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de mujeres participantes. 3. Numero de hombres participantes.	Variación porcentual de hombres y mujeres participantes sensibilizados sobre nuevas masculinidades para disminuir conductas violentas.
Estrategia de comunicación para visibilizar los tipos de violencia hacia las mujeres (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	Estrategia de comunicación	Número de estrategias de comunicación implementadas.	1. Variación porcentual de personas sensibilizadas sobre los tipos de violencia hacia las mujeres. 2. Variación de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención.
Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios para promover la igualdad de género y prevenir la violencia.	Taller lúdico	1. Número de talleres realizados. 2. Número de mujeres participantes. 3. Numero de hombres participantes.	1. Variación porcentual de hombres y mujeres participantes sensibilizados en igualdad de género y prevención de violencia. 2. Variación de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención.
Estrategia de comunicación para prevenir el delito de trata de personas (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	Estrategia de comunicación	Número de estrategias de comunicación implementadas.	Variación porcentual de personas sensibilizadas en la prevención del delito de trata de personas.
<b>Creación de Redes de Mujeres</b> 1. Conformación de Red de mujeres; 2. Capacitación de las integrantes de la Red; 3. Plan de Acción de la Red.	Red de mujeres	1. Número de redes de mujeres constituidas. 2. Número de mujeres participantes. 3. Número de casos de violencia atendidos y canalizados por la Red.	1. Variación de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención. 2. Variación porcentual de mujeres que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de la red de mujeres.
<b>Estrategia integral de apropiación de espacios públicos</b> 1. Mejoramiento de espacios públicos (no se contempla construcción); 2. Implementación de actividades educativas, informativas, deportivas, culturales artísticas y recreativas por parte de las mujeres.	Estrategia de apropiación de espacios públicos	1. Número de estrategias integrales implementadas. 2. Número de mujeres participantes.	Variación porcentual en la percepción de seguridad en los espacios públicos intervenidos
<b>Proyectos de agricultura urbana</b> 1. Capacitación en proyectos de agricultura urbana; 2. Implementación de proyectos de agricultura urbana.	Proyecto de agricultura urbana	1. Número de capacitaciones realizadas. 2. Número de proyectos de agricultura urbana implementados. 3. Número de mujeres capacitadas.	Porcentaje de mujeres capacitadas que cuentan con un empleo o se autoemplean.
Capacitación para el trabajo	Capacitación	1. Número de capacitaciones para el trabajo realizadas. 2. Número de mujeres participantes.	Porcentaje de mujeres capacitadas que cuentan con un empleo o se autoemplean.
Implementación de proyectos productivos derivados de las capacitaciones.	Proyecto productivo	Número de proyectos productivos implementados.	
<b>Otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo</b> 1. Convocatoria 2. Beca de capacitación para el trabajo	Beca de capacitación para el trabajo	Número de becas de capacitación otorgadas.	Porcentaje de mujeres becadas que cuentan con un empleo o se autoemplean.

**Anexo 1\_Cuadro Guía**

**Formato Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria**

El presente Cuadro Guía tiene como objetivo apoyar a los beneficiarios en el llenado del Formato "Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria", en específico en los rubros "Unidad de Medida" (apartado 5. *Acciones, metas y montos*), "Indicadores de gestión" e "Indicadores de resultados" (apartado 7. *Indicadores*).

<b>Eje 4. Participación ciudadana</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Unidad de medida (Apartado 5. <i>Acciones, metas y montos</i>)</b>	<b>Indicadores de gestión (Apartado 7. <i>Indicadores</i>)</b>	<b>Indicadores de resultados (Apartado 7. <i>Indicadores</i>)</b>
<b>Comités vecinales de participación ciudadana</b> 1. Conformación de comités vecinales; 2. Taller de participación social, transparencia, rendición de cuentas y garantía de derechos y obligaciones a los integrantes de los comités; 3. Elaboración de planes de trabajo e implementación de acciones.	Comité vecinal	1. Número de comités vecinales conformados. 2. Número de vecinos o colonos participantes.	1. Variación porcentual de población que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia, barrio o comunidad. 2. Variación porcentual de población que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de redes comunitarias (capital social). 3. Variación porcentual de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos u organización vecinal.
<b>Redes ciudadanas para la prevención social de la violencia y la delincuencia</b> 1. Diagnóstico del capital social y de las estructuras de cooperación y organización entre personas o grupos de las colonias, comunidades o barrios a intervenir. 2. Conformación de redes ciudadanas con base en los resultados del diagnóstico; 3. Taller de organización, planeación y mediación para la estructuración y funcionamiento de la Red; 4. Taller en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia, fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria, seguridad ciudadana, inclusión y equidad, participación ciudadana, coaliciones locales y cooperación. 5. Elaboración de planes de trabajo e implementación de acciones.	Red ciudadana	1. Número de redes ciudadanas conformadas. 2. Número de ciudadanos participantes.	1. Variación porcentual de población que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia, barrio o comunidad. 2. Variación porcentual de población que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de redes comunitarias (capital social). 3. Variación porcentual de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos u organización vecinal.
Talleres de sensibilización en temas de seguridad ciudadana, prevención de la violencia, derechos humanos, cultura de paz, cohesión social y comunitaria.	Taller	1. Número de talleres realizados. 2. Número de personas participantes.	Variación porcentual de personas sensibilizadas sobre seguridad ciudadana, prevención de la violencia, derechos humanos, cultura de paz, cohesión social y comunitaria.
<b>Estrategia integral de apropiación de espacios públicos</b> 1. Mejoramiento de espacios públicos (no se contempla construcción); 2. Implementación de actividades educativas, informativas, deportivas, culturales artísticas y recreativas por parte de los miembros de la comunidad.	Estrategia de apropiación de espacios públicos	1. Número de estrategias implementadas. 2. Número de personas participantes.	Variación porcentual en la percepción de seguridad en los espacios públicos intervenidos.
Estrategia de comunicación para difundir los valores de la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de la participación ciudadana (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).	Estrategia de comunicación	Número de estrategias de comunicación implementadas.	Variación porcentual de personas sensibilizadas sobre los valores de la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de la participación ciudadana.